



El Supremo permite al creador de Kukuxumusu seguir dibujando nuevos personajes, bajo ciertas condiciones

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha emitido una resolución clave sobre la disputa entre Kukuxumusu Ideas S.L. y el creador de los personajes de Universo Kukuxumusu, Mikel Urmeneta. La sentencia desestima el recurso presentado por la empresa contra la decisión de la Audiencia Provincial de Navarra, confirmando que Urmeneta puede crear nuevos dibujos, siempre y cuando se mantengan lo suficientemente distintos **para no constituir plagio de los cedidos**.

La controversia se centra en la violación de derechos al incorporar algunos dibujos a camisetas y otros objetos, y la discusión legal se enfoca en la extensión de la condena por estos actos infractores. La sentencia recalca la diferencia entre los dibujos cedidos y los personajes en sí.

En relación con el derecho de reproducción, la sentencia aclara que se aplica específicamente a los dibujos cedidos y no se extiende a otros, siempre y cuando estos nuevos dibujos sean lo suficientemente distintos para evitar considerar

...